



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0 2 7 6**

BUENOS AIRES, **17 ENE 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011974-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones PFIZER S.R.L., solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (en adelante REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal, la que será importada a la República Argentina.

§ Que el producto a registrar se encuentra autorizado para su consumo público en el mercado interno de por lo menos uno de los países que integran el ANEXO I del Decreto 150/92

Que las actividades de importación y comercialización de especialidades medicinales se encuentran contempladas por la Ley 16463 y los Decretos 9763/64, 1890/92, y 150/92 (T.O. Decreto 177/93), y normas complementarias.

Que la solicitud presentada encuadra en el Art. 4º del Decreto 150/92 (T.O. Decreto 177/93).



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 0 2 7 6**

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que se demuestra que el Establecimiento está habilitado, contando con laboratorio de control de calidad propio.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Evaluación de Medicamentos, en la que informa que la indicación, posología, vía de administración, condición de venta, y los proyectos de rótulos y de prospectos se consideran aceptables y reúnen los requisitos que contempla la norma legal vigente.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional, dictamina que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1490/92 y del Decreto 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 0276**

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de la especialidad medicinal de nombre comercial INLYTA y nombre/s genérico/s AXITINIB, la que será importada a la República Argentina, de acuerdo a lo solicitado, en el tipo de Trámite Nº 1.2.3, por PFIZER S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de prospecto/s figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

5

ARTICULO 3º - Extiéndese, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el REM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: "ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, CERTIFICADO Nº...", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 5º- Con carácter previo a la comercialización del producto cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0 2 7 6**

importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente y presentar del Plan de Gestión de Riesgo aprobado por la Dirección de Evaluación de Medicamento.

ARTICULO 6º - Establécese que la firma PFIZER S.R.L. deberá cumplir el Plan de Gestión de Riesgo cuya aprobación tramita por expediente 1-47-11655-12-8.

ARTICULO 7º - En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo precedente, esta Administración Nacional podrá suspender la comercialización del producto aprobado por la presente disposición, cuando consideraciones de salud pública así lo ameriten.

ARTICULO 8º - La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 9º - Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II, y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-0047-0000-011974-12-1

DISPOSICIÓN Nº:

**0 2 7 6**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENCIÓN  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS De la ESPECIALIDAD MEDICINAL

inscrita en el REM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°: **0 2 7 6**

Nombre comercial: INLYTA.

Nombre/s genérico/s: AXITINIB.

Nombre o razón social de los establecimientos elaboradores: PFIZER  
MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH.

Domicilio de los establecimientos elaboradores: BETRIEBSSTATTE FREIBURG,  
MOOSWALDALLEE 1, FREIBURG, ALEMANIA.

Domicilio de los laboratorios de control de calidad propio: CARLOS BERG N°  
3669, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se  
detallan a continuación:

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Nombre Comercial: INLYTA.

Clasificación ATC: L01XE17.

Indicación/es autorizada/s: ESTA INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DEL  
CARCINOMA DE CELULAS RENALES (CCR) AVANZADO LUEGO DEL FRACASO DE  
UN TRATAMIENTO SISTEMICO PREVIO.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

0 2 7 6

Concentración/es: 1 mg DE AXITINIB.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: AXITINIB 1 mg.

Excipientes: ESTEARATO DE MAGNESIO 0.750 mg, CROSCARMELOSA SODICA 3 mg, CELULOSA MICROCRISTALINA 63.250 mg, LACTOSA MONOHIDRATO 32 mg, OPADRY II ROJO 4 mg.

Origen del producto: Sintético o Semisintético.

Vía/s de administración: ORAL.

Envase/s Primario/s: BLISTER DE AL/AL Y BOTELLAS DE HDPE.

Presentación: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 180 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Contenido por unidad de venta: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 180 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Período de vida Útil: 36 meses.

J  
-  
Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE 15°C HASTA 30°C.


Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

País de origen de elaboración: ALEMANIA.

País de procedencia: ALEMANIA

País de consumo de la especialidad medicinal, integrante del Anexo I del Decreto 150/92: SUIZA.

Nombre ó razón social del establecimiento elaborador: PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

J 276

Domicilio del establecimiento elaborador: BETRIEBSSTATTE FREIBURG,  
MOOSWALDALLEE 1, FREIBURG, ALEMANIA.

Domicilio del laboratorio de control de calidad propio: CARLOS BERG N° 3669,  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Nombre Comercial: INLYTA.

Clasificación ATC: L01XE17.

Indicación/es autorizada/s: ESTA INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DEL  
CARCINOMA DE CELULAS RENALES (CCR) AVANZADO LUEGO DEL FRACASO DE  
UN TRATAMIENTO SISTEMICO PREVIO.

Concentración/es: 5 mg DE AXITINIB.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: AXITINIB 5 mg.

Excipientes: ESTEARATO DE MAGNESIO 1.320 mg, CROSCARMELOSA SODICA  
5.250 mg, CELULOSA MICROCRISTALINA 107.430 mg, LACTOSA MONOHIDRATO  
56 mg, OPADRY II ROJO 7 mg.

Origen del producto: Sintético o Semisintético.

Vía/s de administración: ORAL.

Envase/s Primario/s: BLISTER DE AL/AL Y BOTELLAS DE HDPE.

Presentación: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Contenido por unidad de venta: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 60 COMPRIMIDOS  
RECUBIERTOS.

5



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Período de vida Útil: 36 meses

Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE 15°C  
HASTA 30°C.

Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

País de origen de elaboración: ALEMANIA.

País de procedencia: ALEMANIA.

País de consumo de la especialidad medicinal, integrante del Anexo I del Decreto  
150/92: SUIZA.

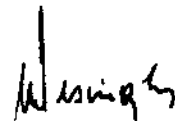
Nombre ó razón social del establecimiento elaborador: PFIZER MANUFACTURING  
DEUTSCHLAND GmbH.

Domicilio del establecimiento elaborador: BETRIEBSSTATTE FREIBURG,  
MOOSWALDALLEE 1, FREIBURG, ALEMANIA.

Domicilio del laboratorio de control de calidad propio: CARLOS BERG N° 3669,  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

DISPOSICIÓN N°:

0 2 7 6



Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S Y PROSPECTO/S AUTORIZADO/S

De la ESPECIALIDAD MEDICINAL inscrita en el REM mediante

DISPOSICIÓN ANMAT N°: 0 2 7 6

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

ORIGINAL

0276

PROYECTO DE RÓTULOS  
INLYTA, COMPRIMIDOS

PÁGINA 1 de 1



**PROYECTO DE ROTULOS**

**INLYTA  
AXITINIB  
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg**

Venta bajo receta archivada

Industria Alemana

**COMPOSICION**

Cada comprimido recubierto contiene:	<u>1 mg</u>
Axitinib	1,000 mg
Celulosa microcristalina	63,250 mg
Lactosa monohidrato	32,000 mg
Croscarmelosa sódica	3,000 mg
Estearato de magnesio	0,750 mg
Opadry II rojo	4,000 mg

**LOTE**

**VENCIMIENTO**

**POSOLÓGIA:** Ver prospecto adjunto

**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral.

**CONSERVACIÓN**

Conservar a temperatura entre 20 y 25°C, con excursiones permitidas entre 15 y 30°C. Almacenar en su envase original.

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**

No utilizar después de la fecha de vencimiento.

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción médica y no puede repetirse sin una nueva receta médica.

**PRESENTACIÓN**

Envase con 56 y 180 comprimidos recubiertos.

E.M.A.M.S. Certificado N° ...

Elaborado y acondicionado por: Pfizer Manufacturing Deutschland GmbH, Freiburg, Alemania.

Importado por: PFIZER SRL, Virrey Loreto 2477, (1426) Buenos Aires, Argentina.

Directora Técnica: Sandra Beatriz Maza, Farmacéutica.

Dra. SANDRA BEATRIZ MAZA  
DIRECTORA TÉCNICA  
APODERADA LEGAL  
PFIZER S.R.L.

**PROYECTO DE ROTULOS****INLYTA  
AXITINIB  
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg**

Venta bajo receta archivada

Industria Alemana

**COMPOSICION**

Cada comprimido recubierto contiene:

Axitinib	<u>5 mg</u> 5,000 mg
Celulosa microcristalina	107,430 mg
Lactosa monohidrato	56,000 mg
Croscarmelosa sódica	5,250 mg
Estearato de magnesio	1,320 mg
Opadry II rojo	7,000 mg

**LOTE****VENCIMIENTO****POSOLOGÍA:** Ver prospecto adjunto**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral.**CONSERVACIÓN**

Conservar a temperatura entre 20 y 25°C, con excursiones permitidas entre 15 y 30°C. Almacenar en su envase original.

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**

No utilizar después de la fecha de vencimiento.

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción médica y no puede repetirse sin una nueva receta médica.

**PRESENTACIÓN**

Envase con 56 y 60 comprimidos recubiertos.

E.M.A.S. Certificado N° ...

Elaborado y acondicionado por: Pfizer Manufacturing Deutschland GmbH, Freiburg, Alemania.

Importado por: PFIZER SRL, Virrey Loreto 2477, (1426) Buenos Aires, Argentina.

Directora Técnica: Sandra Beatriz Maza, Farmacéutica.

Dra. SANDRA BEATRIZ MAZA  
DIRECTORA TÉCNICA  
APODERADA LEGAL  
PFIZER S.R.L.

**PROYECTO DE PROSPECTO****INLYTA  
AXITINIB  
Comprimidos**

Venta bajo receta archivada

Industria Alemana

**COMPOSICIÓN**

Cada comprimido de INLYTA 1 mg contiene:

Axitinib	1,000 mg
Celulosa microcristalina	63,250 mg
Lactosa monohidrato	32,000 mg
Croscarmelosa sódica	3,000 mg
Estearato de magnesio	0,750 mg
Opadry II rojo	4,000 mg

Cada comprimido de INLYTA 5 mg contiene:

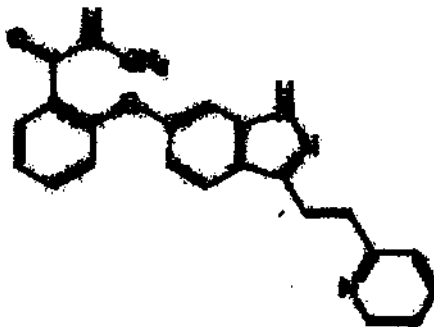
Axitinib	5,000 mg
Celulosa microcristalina	107,430 mg
Lactosa monohidrato	56,000 mg
Croscarmelosa sódica	5,250 mg
Estearato de magnesio	1,320 mg
Opadry II rojo	7,000 mg

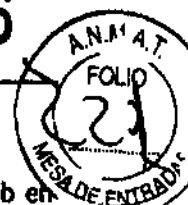
**ACCIÓN TERAPÉUTICA**

Agente antineoplásico, código ATC: L01XE17.

**INDICACIONES**

INLYTA está indicado para el tratamiento del carcinoma de células renales (CCR) avanzado luego del fracaso de un tratamiento sistémico previo.

**CARACTERÍSTICAS FARMACOLÓGICAS****DESCRIPCIÓN**INLYTA (axitinib) es un inhibidor de quinasas. El nombre químico de axitinib es N-Metil-2-[3-((E)-2-piridin-2-il-vinil)-1H-indazol-6-ilsulfanil]-benzamida. La fórmula molecular es  $C_{22}H_{18}N_4OS$  y el peso molecular es de 386,47 daltons. La estructura química está representada por la siguiente figura:



Axitinib es un polvo de color blanco a amarillo pálido, con un pKa de 4,8. La solubilidad de axitinib en medios acuosos con un pH que oscila entre 1,1 y 7,8 está por encima de los 0,2 µg/ml. El coeficiente de partición (n-octanol/agua) es de 3,5.

INLYTA se suministra como comprimidos recubiertos de color rojo que contienen 1 mg o 5 mg de axitinib junto con celulosa microcristalina, lactosa monohidrato, croscarmelosa sódica, estearato de magnesio y Opadry II rojo 32K15441 como ingredientes inactivos. La cubierta Opadry II 32K15441 roja contiene lactosa monohidrato, HPMC 2910/Hipromelosa 15cP, dióxido de titanio, triacetina (glicerol triacetato) y óxido de hierro rojo.

#### PROPIEDADES FARMACODINÁMICAS

##### *Mecanismo de acción*

Se ha demostrado que axitinib inhibe los receptores de las tirosina quinasas, incluidos los receptores del factor de crecimiento del endotelio vascular (VEGFR)-1, VEGFR-2 y VEGFR-3 a concentraciones plasmáticas terapéuticas. Estos receptores están implicados en la angiogénesis patológica, el crecimiento tumoral y la progresión del cáncer. Axitinib *in vitro* y en modelos de ratón inhibió la supervivencia y proliferación celular del endotelio inducidas por el VEGF. Se demostró que axitinib inhibe el crecimiento tumoral y la fosforilación del VEGFR-2 en modelos de xenoinjerto de tumor en ratones.

##### *Farmacodinamia*

El efecto de una dosis oral única de INLYTA (5 mg) sobre el intervalo QTc en ausencia y presencia de 400 mg de ketoconazol se evaluó en un estudio cruzado de dos vías, aleatorizado y simple ciego, del que participaron 35 sujetos sanos. No se detectaron cambios importantes en el intervalo QTc medio (es decir, >20 ms) respecto del placebo hasta 3 horas después de la dosis. No obstante, no pueden descartarse incrementos menores en el intervalo QTc medio (es decir, <10 ms).

#### PROPIEDADES FARMACOCINÉTICAS

##### *Absorción*

Después de la administración de una dosis oral única de 5 mg, la mediana de  $T_{max}$  varió entre 2,5 y 4,1 horas. Basado en la vida media plasmática, el estado de equilibrio se espera dentro de los 2 a 3 días de dosificación. La administración de 5 mg de axitinib dos veces al día produjo una acumulación aproximada de 1,4 veces en comparación con la administración de una dosis única. En estado de equilibrio, axitinib exhibe farmacocinética aproximadamente lineal dentro de un rango de dosis de 1 mg a 20 mg. La biodisponibilidad absoluta media de axitinib después de una dosis oral de 5 mg es de 58%.

Comparado con un ayuno de toda la noche, la administración de INLYTA junto con una comida de contenido graso moderado produjo un descenso de 10% en el AUC mientras que, con una comida de alto contenido graso y calórico, el aumento del AUC fue de 19%. INLYTA puede administrarse junto con las comidas o lejos de ellas [ver *Posología y Administración*].

##### *Distribución*

Axitinib muestra una fuerte unión (>99%) a las proteínas plasmáticas humanas, con preferencia a la albúmina, y una unión moderada a la alfa-1 glucoproteína ácida. En pacientes con CCR avanzado (n=20), para una dosis de 5 mg dos veces al día con las comidas, la media geométrica (CV%) para  $C_{max}$  y  $AUC_{0-24}$  fue de 27,8 (79%) ng/ml y 265 (77%) ng.h/ml, respectivamente. La media geométrica (CV%) para la depuración y el volumen aparente de distribución fue de 38 (80%) l/h y 160 (105%) l, respectivamente.

##### *Metabolismo*

La vida media plasmática de INLYTA varía entre 2,5 y 6,1 horas. Axitinib se metaboliza principalmente en el hígado a través del CYP3A4/5 y, en menor medida, de CYP1A2, CYP2C19 y UGT1A1.



**Eliminación**

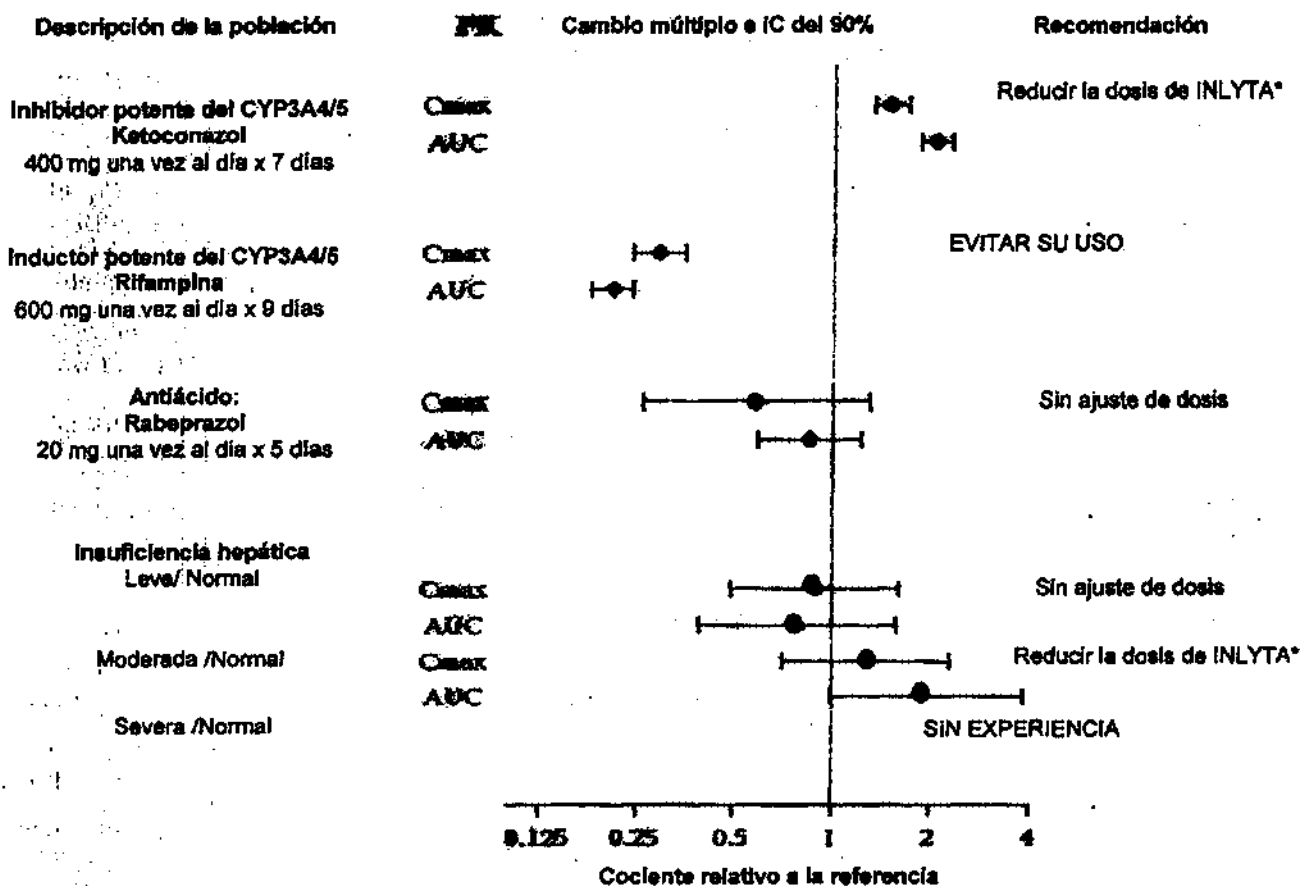
Después de la administración oral de una dosis radiactiva de 5 mg de axitinib, el 41% de la radiactividad se recuperó en las heces y el 23% en la orina. El principal componente identificado en las heces fue el axitinib no modificado, que representó un 12% de la dosis. En orina, no se detectó axitinib no modificado y la mayor parte de la radiactividad recuperada consistió en ácido carboxílico y metabolitos sulfóxidos. En plasma, el componente radiactivo predominante (50% de la radiactividad circulante) fue el metabolito N-glucuronido, mientras que el axitinib no modificado y el metabolito sulfóxido representaron cada uno alrededor del 20% de la radiactividad circulante.

Los metabolitos sulfóxidos y N-glucuronidos muestran una potencia *in vitro* aproximadamente  $\geq 400$  veces más baja contra el VEGFR-2 en comparación con axitinib.

**Interacciones medicamentosas**

**Efectos de otros fármacos sobre INLYTA:** Axitinib se metaboliza principalmente en el hígado mediante el CYP3A4/5. Además, la solubilidad acuosa de axitinib depende del pH: a mayor pH, menor solubilidad. La figura 1 describe los efectos de un potente inhibidor del CYP3A4/5, un potente inductor del CYP3A4/5, y un antiácido sobre la farmacocinética de axitinib [ver *Posología y Administración e Interacciones medicamentosas*].

Figura 1. Impacto de la administración concomitante de fármacos y la insuficiencia hepática sobre la farmacocinética de axitinib



AUC: área debajo de la curva; C<sub>max</sub>: concentración máxima. \*Véase Posología y Administración



**Efectos de INLYTA sobre otros fármacos:** Los estudios *in vitro* demostraron que axitinib tiene el potencial de inhibir el CYP1A2 y el CYP2C8. Sin embargo, la coadministración de axitinib con paclitaxel, un sustrato del CYP2C8, no incrementó las concentraciones plasmáticas del paclitaxel en los pacientes.

Los estudios *in vitro* indicaron que, a concentraciones plasmáticas terapéuticas, axitinib no inhibe el CYP2A6, CYP2C9, CYP2C19, CYP2D6, CYP2E1, CYP3A4/5 o UGT1A1. Los estudios *in vitro* en hepatocitos humanos indicaron que axitinib no induce al CYP1A1, CYP1A2 o CYP3A4/5.

Axitinib es un inhibidor del transportador de eflujo P-glicoproteína (P-gp) *in vitro*. Sin embargo, esta inhibición no es esperable a concentraciones plasmáticas terapéuticas.

#### Farmacocinética en poblaciones especiales

**Uso pediátrico:** No se llevaron a cabo estudios de INLYTA en pacientes menores de 18 años.

**Insuficiencia hepática:** Los efectos de la insuficiencia hepática sobre la farmacocinética de axitinib se describen en la figura 1 [ver *Posología y Administración, Advertencias y Precauciones, y Uso en Poblaciones Específicas*].

**Insuficiencia renal:** El análisis farmacocinético poblacional (basado en una función renal preexistente) se llevó a cabo en 590 voluntarios sanos y pacientes, incluidos cinco pacientes con insuficiencia renal severa (15 ml/min  $\leq$  CLcr  $<$ 29 ml/min), 64 pacientes con insuficiencia renal moderada (30 ml/min  $\leq$  CLcr  $<$ 59 ml/min), y 139 pacientes con insuficiencia renal leve (60 ml/min  $\leq$  CLcr  $<$ 89 ml/min). La insuficiencia renal leve a severa no tuvo efectos significativos sobre la farmacocinética de axitinib. Sólo se dispone de los datos de un paciente con enfermedad renal en etapa terminal [ver *Uso en Poblaciones Específicas*].

**Otros factores intrínsecos:** Los análisis farmacocinéticos poblacionales indicaron que la edad, el sexo, la raza, el peso corporal, la superficie corporal, el genotipo UGT1A1 y el genotipo CYP2C19 no producen efectos clínicamente relevantes sobre la depuración de axitinib.

#### Carcinogénesis, mutagénesis, trastornos de fertilidad

No se han realizado estudios de carcinogenicidad con axitinib.

Axitinib no mostró respuesta mutagénica en un ensayo (Ames) de mutación inversa bacteriana *in vitro* ni respuesta clastogénica en un ensayo de aberración cromosómica *in vitro* con linfocitos humanos. Axitinib tuvo efectos genotóxicos en un ensayo de micronúcleos *in vivo* con médula ósea de ratón.

INLYTA tiene el potencial de deteriorar la función reproductiva y la fertilidad en humanos. En estudios toxicológicos de dosis repetidas, el deterioro del aparato reproductor masculino se observó en los testículos y el epidídimo (disminución del peso del órgano, atrofia o degeneración, disminución de la cantidad de células germinativas, hipospermia o espermatozoides con formas anormales, disminución en la densidad y el recuento de espermatozoides) a dosis  $\geq$ 15 mg/kg administradas dos veces al día en ratones (aproximadamente 7 veces la exposición sistémica (AUC) de los pacientes a la dosis inicial recomendada) y dosis  $\geq$ 1,5 mg/kg administradas dos veces al día en perros (aproximadamente 0,1 veces el AUC de los pacientes a la dosis inicial recomendada). Los hallazgos del sistema reproductor femenino en ratones y perros incluyeron signos de retraso de la maduración sexual, reducción o ausencia del cuerpo lúteo, disminución de los pesos uterinos y atrofia uterina a  $\geq$ 5 mg/kg/dosis (aproximadamente 1,5 ó 0,3 veces el AUC de los pacientes a la dosis inicial recomendada en comparación con ratones y perros, respectivamente).

En un estudio de fertilidad con ratones, axitinib no afectó ni el apareamiento ni la tasa de fertilidad en los machos cuando se lo administró por vía oral dos veces al día en cualquiera de las dosis evaluadas hasta 50 mg/kg/dosis después de al menos 70 días de administración (aproximadamente 57 veces el AUC de los pacientes a la dosis inicial recomendada). En ratones hembra, se observó disminución de la fertilidad y la viabilidad embrionaria a todas las dosis evaluadas ( $\geq$ 15 mg/kg/dosis administrados por vía oral dos veces al



día) después de al menos 15 días de tratamiento con axitinib (aproximadamente 10 veces el AUC de los pacientes a la dosis inicial recomendada).

### Ensayos clínicos

En un estudio de fase 3, aleatorizado, abierto y multicéntrico se evaluó la seguridad y eficacia de INLYTA. Los pacientes (N=723) con CCR avanzado cuya enfermedad había progresado durante o después de 1 tratamiento previo con terapias sistémicas (como regímenes que contenían sunitinib, bevacizumab, temsirolimus o citoquinas) fueron aleatorizados (1:1) para recibir INLYTA (N=361) o sorafenib (N=362). La sobrevida libre de progresión (SLP) fue evaluada por un comité de revisión central, independiente y ciego. Otras variables estudiadas fueron las tasas de respuesta objetiva (ORR, *por sus siglas en Inglés*) y la sobrevida global (SG).

Del total de inscriptos en este estudio, 389 pacientes (54%) habían recibido un tratamiento previo basado en sunitinib; 251 pacientes (35%), un tratamiento previo basado en citoquinas (interleucina-2 o Interferón-alfa); 59 pacientes (8%), un tratamiento previo basado en bevacizumab y 24 pacientes (3%), un tratamiento previo basado en temsirolimus. Las características demográficas y patológicas iniciales fueron similares entre los grupos tratados con INLYTA y sorafenib respecto de la edad (mediana de 61 años), el sexo (72% masculinos), la raza (75% blancos, 21% asiáticos), el estado funcional del Grupo Oncológico Cooperativo del Este (ECOG performance status, *por sus siglas en Inglés*) (ECOG 0, 55%; ECOG 1, 45%) y la histología (99% de células claras).

Se observó una ventaja estadísticamente significativa de INLYTA respecto de sorafenib para la SLP (véase la tabla 3 y la figura 2), sin ninguna diferencia estadísticamente significativa para la SG.

Tabla 3. Resultados de eficacia

Criterio de valoración/población del estudio	INLYTA	Sorafenib	HR (IC 95%)	Valor de p
ITT global	N=361	N=362		
Mediana de SLP <sup>a,b</sup> en meses (IC 95%)	6,7 (6,3; 8,6)	4,7 (4,6; 5,6)	0,67 (0,54; 0,81)	<0,0001 <sup>c</sup>
Mediana de SG en meses (IC 95%)	20,1 (16,7; 23,4)	19,2 (17,5; 22,3)	0,97 (0,80; 1,17)	NS
% ORR (IC 95%)	19,4 (15,4; 23,9)	9,4 (6,6; 12,9)	2,06 <sup>d</sup> (1,41; 3,00)	
SLP según tratamiento anterior				
Subgrupo refractario a sunitinib	N=194	N=195		
Mediana, meses (IC 95%)	4,8 (4,5; 6,4)	3,4 (2,8; 4,7)	0,74 (0,57; 0,96)	
Subgrupo refractario a citoquinas	N=126	N=125		
Mediana, meses (IC 95%)	12,1 (10,1; 13,9)	6,5 (6,3; 8,3)	0,46 (0,32; 0,68)	

IC: Intervalo de confianza; HR: cociente de riesgos instantáneos (INLYTA/sorafenib); ITT: Intención-de-tratar; ORR: tasa de respuesta objetiva; NS: no significativo; SG: sobrevida global; SLP: sobrevida libre de progresión.

<sup>a</sup> Tiempo desde la aleatorización hasta la progresión de la enfermedad o la muerte (lo que ocurra primero) debido a cualquier causa.

<sup>b</sup> Evaluados mediante una revisión radiológica independiente de acuerdo con los criterios RECIST.

<sup>c</sup> Valor de p unilateral del test del rango logarítmico de un tratamiento estratificado por estado funcional según el ECOG y tratamiento previo (la comparación se considera estadísticamente significativa si el valor de p unilateral es <0,023).

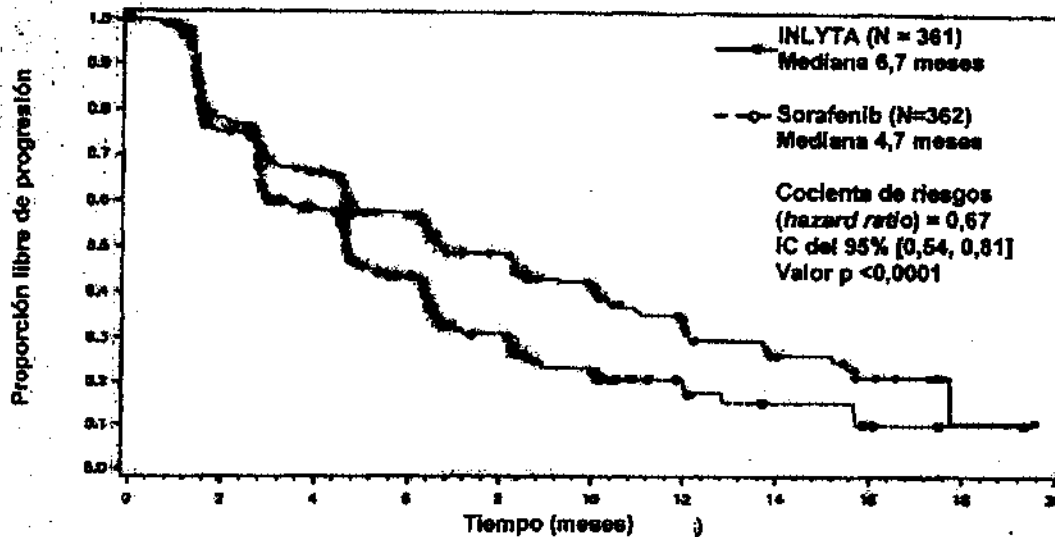
<sup>d</sup> El cociente de riesgo se usa para la ORR. Un cociente de riesgo >1 indicó una mayor probabilidad de respuesta en el grupo axitinib; un cociente de riesgo <1 indicó una mayor probabilidad de respuesta en el grupo sorafenib.

<sup>e</sup> El valor de p no está incluido dado que no fue ajustado para pruebas múltiples.





Figura 2. Curva de Kaplan-Meier para la supervivencia libre de progresión según una evaluación independiente (población por intención de tratar)



#### POSOLÓGIA Y FORMA DE ADMINISTRACIÓN

##### Posología recomendada

La dosis oral inicial recomendada de INLYTA es de 5 mg dos veces al día. Administrar las dosis de INLYTA con una separación de aproximadamente 12 horas con o sin alimentos [ver *Farmacología Clínica*]. INLYTA debe ingerirse entero con un vaso de agua.

No se debe administrar una dosis adicional si el paciente vomita u omite una dosis. La siguiente dosis indicada se debe tomar en el horario habitual.

##### Lineamientos para la modificación de la dosis

El aumento o la reducción de la dosis se recomienda en función de la seguridad y la tolerabilidad individuales.

Durante el curso del tratamiento, pueden aumentar la dosis los pacientes que toleran INLYTA durante por lo menos dos semanas consecutivas sin reacciones adversas >grado 2 (según los Criterios Comunes de Toxicidad para Eventos Adversos [CTCAE, por sus siglas en Inglés]) son normotensos y no reciben medicación antihipertensiva. Cuando se recomienda un aumento de la dosis de 5 mg dos veces al día, la dosis de INLYTA puede aumentarse a 7 mg dos veces al día y posteriormente a 10 mg dos veces al día usando el mismo criterio.

Durante el curso del tratamiento, el abordaje de algunas reacciones adversas puede requerir una interrupción temporal o una discontinuación permanente y/o una reducción de la dosis de INLYTA [ver Advertencias y Precauciones]. Si se requiere una reducción de la dosis de 5 mg dos veces al día, la dosis recomendada es de 3 mg dos veces al día. Si se requiere otra reducción de la dosis, la dosis recomendada es de 2 mg dos veces al día.

**Inhibidores potentes del CYP3A4/5:** debe evitarse el uso concomitante de inhibidores potentes del CYP3A4/5 (por ej. ketoconazol, itraconazol, claritromicina, atazanavir, indinavir, nefazodona, nelfinavir,



ritonavir, saquinavir, telitromicina y voriconazol). Se recomienda la selección de un medicamento concomitante alternativo que no tenga o que tenga un potencial mínimo de inhibición del CYP3A4/5. Aunque el ajuste de dosis de INLYTA no se ha estudiado en pacientes que reciben inhibidores potentes del CYP3A4/5, si se debe administrar concomitantemente un inhibidor potente del CYP3A4/5 se recomienda una disminución de la dosis de INLYTA en aproximadamente la mitad, ya que se prevé que esta reducción ajuste el área debajo de la curva de la concentración plasmática de axitinib versus tiempo (AUC) al rango observado sin inhibidores. Las dosis posteriores pueden aumentarse o disminuirse según la seguridad y tolerabilidad individual. Si se suspende la administración concomitante del inhibidor potente, la dosis de INLYTA debe retornar (luego de 3 - 5 vidas medias del inhibidor) a la utilizada antes de comenzar con el inhibidor potente del CYP3A4/5 [ver Interacciones Medicamentosas y Farmacología Clínica].

**Insuficiencia hepática:** No se requiere ningún ajuste de la dosis inicial cuando se administra INLYTA a pacientes con insuficiencia hepática leve (Child-Pugh clase A). En base a los datos farmacocinéticos, la dosis inicial de INLYTA debe reducirse en aproximadamente la mitad en pacientes con insuficiencia hepática moderada inicial (Child-Pugh clase B). Las dosis posteriores pueden aumentarse o disminuirse en base a la seguridad y tolerabilidad individual. No se ha estudiado INLYTA en pacientes con insuficiencia hepática severa (Child-Pugh clase C) [ver Advertencias y Precauciones, Uso en Poblaciones Específicas, y Farmacología Clínica].

#### CONTRAINDICACIONES

El uso de INLYTA está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad al axitinib o a algún otro componente de INLYTA.

#### ADVERTENCIAS

##### Hipertensión y crisis hipertensiva

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con carcinoma de células renales (CCR), se informó hipertensión en 145 de 359 pacientes (40%) tratados con INLYTA y 103 de 355 pacientes (29%) tratados con sorafenib. La hipertensión de grado 3/4 se observó en 56 de 359 pacientes (16%) tratados con INLYTA y 39 de 355 pacientes (11%) tratados con sorafenib, mientras que se informaron crisis hipertensivas en 2 de los 359 pacientes (<1%) tratados con INLYTA y en ninguno de los pacientes tratados con sorafenib. El tiempo medio de aparición de la hipertensión (tensión arterial sistólica >150 mmHG o tensión arterial diastólica >100 mmHG) se observó dentro del primer mes del inicio del tratamiento con INLYTA y fueron informados aumentos de la tensión arterial apenas 4 días después de iniciado el tratamiento. La hipertensión fue tratada con una terapia antihipertensiva estándar. La interrupción del tratamiento con INLYTA debido a hipertensión se produjo en 1 de los 359 pacientes (<1%) que recibieron INLYTA y ninguno de los pacientes que recibieron sorafenib [ver Reacciones Adversas].

Los niveles de tensión arterial deben estar controlados adecuadamente antes de iniciar el tratamiento con INLYTA. Los pacientes deben ser monitoreados en búsqueda de hipertensión y recibir tratamiento antihipertensivo estándar según se requiera. Si la hipertensión persiste, a pesar del tratamiento antihipertensivo, reducir la dosis de INLYTA. Si pese al tratamiento antihipertensivo y la reducción de la dosis, la hipertensión continúa siendo severa y persistente, discontinuar la administración de INLYTA. La discontinuación del tratamiento con INLYTA debe considerarse también en caso de crisis hipertensiva. Si se interrumpe el tratamiento con INLYTA, debe controlarse la aparición de hipotensión en los pacientes que reciben medicación antihipertensiva [ver Posología y Administración].

##### Eventos tromboembólicos arteriales

En los estudios clínicos se han informado eventos tromboembólicos arteriales, en algunos casos seguidos de muerte. En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informaron eventos tromboembólicos arteriales de grado 3/4 en 4 de 359 pacientes (1%) tratados con INLYTA y 4 de 355 pacientes (1%) tratados con sorafenib. Se informó un caso de accidente cerebrovascular



fatal en 1 de 359 pacientes (<1%) tratados con INLYTA y ningún caso entre los pacientes tratados con sorafenib [ver Reacciones Adversas].

En los estudios clínicos con INLYTA, los eventos tromboembólicos arteriales (incluidos accidente isquémico transitorio, accidente cerebrovascular, infarto de miocardio y oclusión arterial retiniana) fueron informados en 17 de 715 pacientes (2%), con dos casos de muerte secundaria a accidente cerebrovascular.

INLYTA debe usarse con precaución en pacientes con riesgo o antecedentes de cualquiera de estos eventos. INLYTA no se estudió en pacientes que presentaron un evento tromboembólico arterial dentro de los 12 meses anteriores al estudio.

#### Eventos tromboembólicos venosos

En los estudios clínicos se han informado eventos tromboembólicos venosos, en algunos casos seguidos de muerte. En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informaron eventos tromboembólicos venosos en 11 de 359 pacientes (3%) tratados con INLYTA y 2 de 355 pacientes (1%) tratados con sorafenib. Se informaron eventos tromboembólicos venosos de grado 3/4 en 9 de 359 pacientes (3%) tratados con INLYTA (incluidos embolia pulmonar, trombosis venosa profunda, oclusión venosa retiniana y trombosis venosa retiniana) y 2 de 355 pacientes (1%) tratados con sorafenib. Se informó un caso de embolia pulmonar fatal entre los 359 pacientes (<1%) tratados con INLYTA y ningún caso entre los pacientes tratados con sorafenib. En los estudios clínicos con INLYTA, se informaron eventos tromboembólicos venosos en 22 de 715 pacientes (3%) y dos casos de muerte secundaria a embolia pulmonar.

INLYTA debe usarse con precaución en pacientes con riesgo o antecedentes de cualquiera de estos eventos. INLYTA no se estudió en pacientes que presentaron un evento tromboembólico venoso dentro de los 6 meses anteriores al estudio.

#### Hemorragia

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informaron eventos hemorrágicos en 58 de 359 pacientes (16%) tratados con INLYTA y 64 de 355 pacientes (18%) tratados con sorafenib. Se observaron eventos hemorrágicos de grado 3/4 en 5 de 359 pacientes (1%) tratados con INLYTA (incluidos hemorragia cerebral, hematuria, hemoptisis, hemorragia digestiva baja y melena) y 11 de 355 pacientes (3%) tratados con sorafenib. Se informó 1 caso de hemorragia con desenlace fatal entre los 359 pacientes (<1%) que recibieron INLYTA (hemorragia gástrica) y 3 casos entre los 355 pacientes (1%) que recibieron sorafenib.

INLYTA no se estudió en pacientes con evidencia de metástasis cerebral no tratada o de hemorragia digestiva activa reciente y, por lo tanto, no debería administrarse a dichos pacientes. Si la hemorragia requiere intervención médica, la administración de INLYTA debe interrumpirse temporalmente.

#### Perforación gastrointestinal y formación de fistulas

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informó perforación gastrointestinal en 1 de 359 pacientes (<1%) tratados con INLYTA y ninguno de los pacientes tratados con sorafenib. En los estudios clínicos con INLYTA, se informó perforación gastrointestinal en 5 de 715 pacientes (1%), con un caso de desenlace fatal. Además de los casos de perforación gastrointestinal, se informó formación de fistulas en 4 de los 715 pacientes (1%).

La aparición de síntomas de perforación gastrointestinal o fistulas debe controlarse periódicamente a lo largo del tratamiento con INLYTA.

#### Disfunción tiroidea

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informó hipotiroidismo en 69 de 359 pacientes (19%) tratados con INLYTA y 29 de 355 pacientes (8%) tratados con sorafenib e hipertiroidismo en 4 de 359 pacientes (1%) tratados con INLYTA y 4 de 355 pacientes (1%) tratados con sorafenib. En pacientes que presentaron niveles de TSH (hormona estimulante de la tiroides) <5 µU/ml antes del tratamiento, se informaron elevaciones de la TSH a ≥10 µU/ml en 79 de 245 pacientes



(32%) que recibieron INLYTA y 25 de 232 pacientes (11%) que recibieron sorafenib [ver *Reacciones Adversas*].

La función tiroidea debe controlarse antes de la iniciación y durante el transcurso del tratamiento con INLYTA. El hipotiroidismo y el hipertiroidismo deben tratarse según la práctica médica estándar de conservación del estado eutiroideo.

#### **Complicaciones en la cicatrización de heridas**

No se llevaron a cabo estudios formales sobre el efecto de INLYTA en la cicatrización de las heridas.

El tratamiento con INLYTA debe interrumpirse al menos 24 horas antes de una intervención quirúrgica programada. La decisión de retomar el tratamiento con INLYTA después de la cirugía debe basarse en los criterios clínicos de una cicatrización adecuada de la herida.

#### **Síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible**

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informó síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible (SLPR) en 1 de 359 pacientes (<1%) tratados con INLYTA y ninguno de los pacientes tratados con sorafenib [ver *Reacciones Adversas*]. Se informaron dos casos adicionales de SLPR en otros estudios clínicos con INLYTA.

El SLPR es un trastorno neurológico que puede presentarse con cefalea, convulsiones, letargo, confusión, ceguera y otros trastornos visuales o neurológicos. También puede presentarse hipertensión leve a severa. El diagnóstico de SLPR se confirma mediante resonancia magnética. Debe discontinuarse la administración de INLYTA en pacientes que desarrollan SLPR. Se desconoce la seguridad de reiniciar el tratamiento con INLYTA en pacientes que han experimentado SLPR con anterioridad.

#### **Proteinuria**

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informó proteinuria en 39 de los 359 pacientes (11%) tratados con INLYTA y 26 de los 355 pacientes (7%) tratados con sorafenib. Se informó proteinuria de grado 3 en 11 de los 359 pacientes (3%) que recibieron INLYTA y 6 de los 355 pacientes (2%) que recibieron sorafenib [ver *Reacciones Adversas*].

Se recomienda monitorear la presencia de proteinuria antes de la iniciación y durante el transcurso del tratamiento con INLYTA en forma periódica. En pacientes que desarrollan proteinuria moderada a severa, reducir la dosis o interrumpir temporalmente el tratamiento con INLYTA.

#### **Elevación de las enzimas hepáticas**

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informaron elevaciones de la alanina aminotransferasa (ALT) de todos los grados en el 22% de los pacientes para ambos brazos de tratamiento, con eventos de grado 3/4 en <1% de los pacientes tratados con INLYTA y 2% de los pacientes tratados con sorafenib.

Los niveles de alanina aminotransferasa (ALT), de aspartato aminotransferasa (AST) y de bilirrubina deben monitorearse antes de comenzar el tratamiento con INLYTA y periódicamente durante su transcurso.

#### **Deterioro de la función hepática**

La exposición sistémica a axitinib fue superior en individuos con deterioro de la función hepática moderado (clase B de la escala Child-Pugh) en comparación con los individuos cuya función hepática era normal. Se recomienda disminuir la dosis de INLYTA en pacientes con deterioro de la función hepática moderado (clase B de la escala Child-Pugh). INLYTA no se estudió en pacientes con deterioro de la función hepática severo (clase C de la escala Child-Pugh) [ver *Posología y Administración, Uso en Poblaciones Específicas, y Farmacología Clínica*].

#### **Embarazo**

En pacientes embarazadas, el mecanismo de acción de INLYTA puede causar daño fetal. No se cuenta con estudios clínicos adecuados y bien controlados en pacientes embarazadas en tratamiento con INLYTA. En



estudios de toxicidad del desarrollo en ratones, axitinib mostró efectos teratogénicos, embriotóxicos y fetotóxicos a exposiciones maternas inferiores a las exposiciones humanas a las dosis clínicas recomendadas.

Debe aconsejarse a las mujeres en edad fértil que eviten embarazarse mientras reciben INLYTA. Las mujeres embarazadas tratadas con este fármaco o que se embarazan durante el tratamiento deben recibir información acerca de los riesgos potenciales para el feto [ver *Uso en Poblaciones Específicas*].

## PRECAUCIONES

### INTERACCIÓN CON OTROS MEDICAMENTOS Y OTRAS FORMAS DE INTERACCIÓN

Los datos *in vitro* indican que axitinib se metaboliza principalmente por vía del CYP3A4/5 y, en menor medida, del CYP1A2, el CYP2C19 y la uridina difosfato-glucuronosiltransferasa 1A1 (UGT1A1).

#### Inhibidores del CYP3A4/5

La coadministración de ketoconazol, un potente inhibidor del CYP3A4/5, incrementó la exposición plasmática de axitinib en voluntarios sanos. Debe evitarse la coadministración de INLYTA con inhibidores potentes del CYP3A4/5. El pomelo o el jugo de pomelo también pueden incrementar las concentraciones plasmáticas de axitinib, por lo que deben evitarse. Se recomienda seleccionar una medicación concomitante cuyo potencial de inhibir el CYP3A4/5 sea mínimo o nulo. Si la coadministración de un inhibidor potente del CYP3A4/5 es imprescindible, debe reducirse la dosis de INLYTA [ver *Posología y Administración y Farmacología Clínica*].

#### Inductores del CYP3A4/5

La coadministración de rifampina, un potente inductor del CYP3A4/5, redujo la exposición plasmática de axitinib en voluntarios sanos. Debe evitarse la coadministración de INLYTA con potentes inductores del CYP3A4/5 (por ej., rifampina, dexametasona, fenitoína, carbamazepina, rifabutina, rifapentina, fenobarbital e hipérico). Se recomienda seleccionar una medicación concomitante cuyo potencial de inducir el CYP3A4/5 sea mínimo o nulo [ver *Posología y Administración y Farmacología Clínica*]. Los inductores moderados del CYP3A4/5 (por ej., bosentan, efavirenz, etravirina, modafinilo y nafcina) también pueden reducir la exposición plasmática de axitinib, por lo que debe evitarse, de ser posible.

## EMBARAZO Y LACTANCIA

### Embarazo categoría D

No se han llevado a cabo estudios adecuados y bien controlados de INLYTA en mujeres embarazadas. El mecanismo de acción de INLYTA puede causar daño fetal cuando se lo administra durante el embarazo. En ratones axitinib mostró efectos teratogénicos, embriotóxicos y fetotóxicos a exposiciones inferiores a las exposiciones humanas a las dosis de inicio recomendadas. Si este fármaco se administra durante el embarazo, o si el embarazo se produce durante el tratamiento con este fármaco, la paciente debe estar informada acerca de los riesgos potenciales para el feto.

Axitinib oral administrado dos veces al día a ratones hembra antes del apareamiento y durante la primera semana de embarazo causó un aumento en la pérdida post-implantación a todos los niveles de dosis evaluados ( $\geq 15$  mg/kg/dosis, aproximadamente 10 veces la exposición sistémica (AUC) de los pacientes a la dosis inicial recomendada). En un estudio de toxicidad en el desarrollo embrionario-fetal, las hembras preñadas de ratón recibieron dosis orales de 0,15, 0,5 y 1,5 mg/kg/dosis de axitinib dos veces al día durante el período de organogénesis. Las toxicidades embrio-fetales observadas en ausencia de toxicidad materna incluyeron malformaciones (paladar hendido) a dosis de 1,5 mg/kg (aproximadamente 0,5 veces el AUC de los pacientes a la dosis inicial recomendada) y variaciones en la osificación de los huesos a una dosis de  $\geq 0,5$  mg/kg (aproximadamente 0,15 veces el AUC de las pacientes a la dosis inicial recomendada).

### Lactancia

Se desconoce si el axitinib se excreta en la leche materna. Dado que muchos fármacos se excretan en la leche materna y debido al potencial de reacciones adversas serias de INLYTA en lactantes, es necesario



decidir si se interrumpe la lactancia o la administración del fármaco, teniendo en cuenta la importancia del fármaco para la madre.

#### Uso pediátrico

No se han llevado a cabo estudios sobre la seguridad y la eficacia de INLYTA en pacientes pediátricos.

Se observaron toxicidades en los huesos y los dientes de ratones y perros inmaduros que recibieron axitinib oral dos veces al día durante 1 mes o más. En ratones y perros, los efectos óseos consistieron en engrosamiento de la placa de crecimiento a dosis de  $\geq 15$  mg/kg (aproximadamente 6 y 15 veces, respectivamente, la exposición sistémica (AUC) de los pacientes a la dosis inicial recomendada). Se observaron anomalías de crecimiento en los incisivos (como caries dentales, maloclusiones y roturas y/o faltas dentarias) de ratones a los que se administró axitinib oral dos veces al día en dosis de  $\geq 5$  mg/kg (aproximadamente 1,5 veces el AUC de los pacientes a la dosis inicial recomendada). No se estudiaron otras toxicidades de importancia potencial para los pacientes pediátricos en animales jóvenes.

#### Uso geriátrico

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, 123 de los 359 pacientes (34%) tratados con INLYTA tenían 65 años o más. Aunque no se puede descartar una mayor sensibilidad en algunos individuos mayores, la seguridad y eficacia de INLYTA no mostró diferencias generales entre los pacientes  $\geq 65$  años y los pacientes más jóvenes.

No se requieren ajustes de dosis en los pacientes ancianos [ver *Posología y Administración y Farmacología Clínica*].

#### Insuficiencia hepática

En un estudio especializado comparativo de la insuficiencia hepática con sujetos con función hepática normal, la exposición sistémica posterior a una dosis única de INLYTA resultó similar en individuos con insuficiencia hepática basal leve (clase A de la escala Child-Pugh) y más elevada en individuos con insuficiencia hepática basal moderada (clase B de la escala Child-Pugh).

No se requiere ajuste de la dosis inicial cuando se administra INLYTA a pacientes con insuficiencia hepática leve (clase A de la escala Child-Pugh). Se recomienda disminuir la dosis inicial cuando se administra INLYTA a pacientes con insuficiencia hepática moderada (clase B de la escala Child-Pugh) [ver *Posología y Administración, Advertencias y Precauciones y Farmacología Clínica*].

No se realizaron estudios con INLYTA en pacientes con insuficiencia hepática severa (clase C de la escala Child-Pugh).

#### Insuficiencia renal

No se realizaron estudios especializados sobre insuficiencia renal con axitinib. Basado en los análisis farmacocinéticos poblacionales, la depuración de axitinib no mostró diferencias significativas en pacientes con insuficiencia renal leve a severa preexistente ( $15$  ml/min  $\leq$  depuración de creatinina [Clcr]  $< 89$  ml/min) [ver *Farmacología Clínica*]. No se necesita ajuste de la dosis inicial en pacientes con insuficiencia renal leve a severa preexistente. Debe administrarse con cuidado en pacientes con enfermedad renal en etapa terminal (Clcr  $< 15$  ml/min).

#### REACCIONES ADVERSAS

Dado que los estudios clínicos se llevan a cabo bajo condiciones ampliamente variables, las tasas de reacciones adversas observadas en los estudios clínicos de un fármaco no pueden compararse directamente con las tasas observadas en los estudios clínicos de otro fármaco y no siempre reflejan las tasas observadas en la práctica clínica.

Se evaluó la seguridad de INLYTA en 715 pacientes que participaron en estudios con monoterapia, de los cuales 537 presentaban un CCR avanzado. Los datos descriptos [ver *Reacciones Adversas*] reflejan exposición a INLYTA en 359 pacientes con CCR avanzado que participaron en un estudio clínico aleatorizado de comparación con sorafenib [ver *Estudios Clínicos*].



Los siguientes riesgos, así como las medidas adecuadas que deben tomarse, se analizan con más detalle en otras secciones del prospecto: hipertensión, eventos tromboembólicos arteriales, eventos tromboembólicos venosos, hemorragia, perforación gastrointestinal y formación de fístulas, disfunción tiroidea, complicaciones en la cicatrización de las heridas, SLPR, proteinuria, elevación de las enzimas hepáticas y anomalías en el desarrollo fetal [ver *Advertencias y Precauciones*].

#### Experiencia de estudios clínicos

La mediana de la duración del tratamiento fue de 6,4 meses (rango: 0,03 a 22,0) para los pacientes que recibieron INLYTA y de 5,0 meses (rango: 0,03 a 20,1) para los pacientes que recibieron sorafenib. Se indicaron modificaciones de dosis o retraso temporal del tratamiento debido a una reacción adversa en 199 de los 359 pacientes (55%) que recibieron INLYTA y 220 de los 355 pacientes (62%) que recibieron sorafenib. Se informó discontinuación permanente debido a reacción adversa en 34 de los 359 pacientes (9%) tratados con INLYTA y 46 de los 355 pacientes (13%) tratados con sorafenib.

Las reacciones adversas más frecuentes ( $\geq 20\%$ ) observadas después del tratamiento con INLYTA fueron diarrea, hipertensión, fatiga, disminución del apetito, náuseas, disfonía, síndrome de eritrodisestesia palmo-plantar (mano-pie), pérdida de peso, vómitos, astenia y constipación. La tabla 1 detalla las reacciones adversas informadas en  $\geq 10\%$  de los pacientes que recibieron INLYTA o sorafenib.

Tabla 1. Reacciones adversas informadas en  $\geq 10\%$  de los pacientes tratados con INLYTA o sorafenib

Reacción adversa <sup>a</sup>	INLYTA (N=359)		Sorafenib (N=355)	
	Todos los grados <sup>b</sup>	Grado 3/4	Todos los grados <sup>b</sup>	Grado 3/4
	%	%	%	%
Diarrea	55	11	53	7
Hipertensión	40	16	29	11
Fatiga	39	11	32	5
Disminución del apetito	34	5	29	4
Náuseas	32	3	22	1
Disfonía	31	0	14	0
Síndrome de eritrodisestesia palmo-plantar	27	5	51	16
Pérdida de peso	25	2	21	1
Vómitos	24	3	17	1
Astenia	21	5	14	3
Constipación	20	1	20	1
Hipotiroidismo	19	<1	8	0
Tos	15	1	17	1
Inflamación de las mucosas	15	1	12	1
Artralgia	15	2	11	1
Estomatitis	15	1	12	<1
Disnea	15	3	12	3
Dolor abdominal	14	2	11	1
Cefalea	14	1	11	0
Dolor en las extremidades	13	1	14	1
Erupción cutánea	13	<1	32	4
Proteinuria	11	3	7	2
Disgeusia	11	0	8	0
Sequedad de piel	10	0	11	0



Dispepsia	10	0	2	0
Prurito	7	0	12	0
Alopecia	4	0	32	0
Eritema	2	0	10	<1

\* Los porcentajes corresponden a eventos de toda causa, emergentes del tratamiento.

\* Criterios Terminológicos Comunes del Instituto Nacional del Cáncer para los Eventos Adversos, Versión 3.0

Las reacciones adversas específicas (de todos los grados) que fueron informadas en <10% de los pacientes tratados con INLYTA incluyeron mareos (9%), dolor abdominal superior (8%), mialgia (7%), deshidratación (6%), epistaxis (6%), anemia (4%), hemorroides (4%), hematuria (3%), acúfenos (3%), elevación de la lipasa (3%), embolia pulmonar (2%), hemorragia rectal (2%), hemoptisis (2%), trombosis venosa profunda (1%), trombosis/oclusión venosa-retiniana (1%), policitemia (1%), accidente isquémico transitorio (1%) y SLPR (<1%).

La tabla 2 presenta las alteraciones de laboratorio más frecuentes informadas en ≥10% de los pacientes que recibieron INLYTA o sorafenib.

Tabla 2. Alteraciones de laboratorio informadas en ≥10% de los pacientes que recibieron INLYTA o sorafenib

Alteraciones de laboratorio	N	INLYTA		N	Sorafenib	
		Todos los grados <sup>a</sup>	Grado 3/4		Todos los grados <sup>a</sup>	Grado 3/4
		%	%		%	%
<b>Hematológicas</b>						
Disminución de la hemoglobina	320	35	<1	316	52	4
Disminución (absoluta) de los linfocitos	317	33	3	309	36	4
Disminución de las plaquetas	312	15	<1	310	14	0
Disminución de los glóbulos blancos	320	11	0	315	16	<1
<b>Químicas</b>						
Aumento de la creatinina	336	55	0	318	41	<1
Disminución del bicarbonato	314	44	<1	291	43	0
Hipocalcemia	336	39	1	319	59	2
Elevación de la FAL	336	30	1	319	34	1
Hiperglucemia	336	28	2	319	23	2
Elevación de la lipasa	338	27	5	319	46	15
Elevación de la amilasa	338	25	2	319	33	2
Elevación de la ALT	331	22	<1	313	22	2
Elevación de la AST	331	20	<1	311	25	1
Hipernatremia	338	17	1	319	13	1
Hipoalbuminemia	337	15	<1	319	18	1
Hipercalemia	333	15	3	314	10	3
Hipoglucemia	336	11	<1	319	8	<1
Hiponatremia	338	13	4	319	11	2
Hipofosfatemia	336	13	2	318	49	16

\* Criterios Terminológicos Comunes del Instituto Nacional del Cáncer para los Eventos Adversos, Versión 3.0

FAL: fosfatasa alcalina; ALT: alanina aminotransferasa; AST: aspartato aminotransferasa

Las alteraciones de laboratorio específicas (de todos los grados) informadas en <10% de los pacientes tratados con INLYTA incluyeron elevación de la hemoglobina (por encima del límite superior de la normalidad) (9% para INLYTA versus 1% para sorafenib).



**SOBREDOSIS**

No existe tratamiento específico para la sobredosis de INLYTA.

En un estudio clínico controlado con INLYTA para el tratamiento de pacientes con CCR, se informaron mareos (grado 1) en un paciente que recibió una dosis de 20 mg dos veces al día durante 4 días por error.

En un estudio clínico de determinación de dosis con INLYTA, los individuos que recibieron dosis iniciales de 10 mg dos veces al día o de 20 mg dos veces al día experimentaron reacciones adversas que incluyeron hipertensión, convulsiones asociadas a hipertensión y hemoptisis fatal.

Ante la sospecha de sobredosis, suspender INLYTA e instituir medidas de soporte.

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse a los Centros de Toxicología:

- Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666/2247
- Hospital A. Posadas: (011) 4658-7777 / 4654-6648

**PRESENTACIONES**

INLYTA 1 mg; envase con 180 comprimidos.

INLYTA 5 mg; envase con 60 comprimidos.

**CONSERVACIÓN**

Almacenar a 20-25°C; con excursiones permitidas entre 15°C a 30°C. Almacenar en su envase original.

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.**

No utilizar después de la fecha de vencimiento.

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción médica y no puede repetirse sin una nueva receta médica.

E.M.A.M.S. Certificado N°

Elaborado y acondicionado por: Pfizer Manufacturing Deutschland GmbH, Freiburg, Alemania.

Importado por: Pfizer SRL, Virrey Loreto 2477, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Directora Técnica: Sandra B. Maza, Farmacéutica.

Fecha última revisión: \_\_\_\_\_

LPD: 01-Feb-2012

Para mayor información respecto al producto comunicarse al teléfono (011) 4788-7000



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente N°: 1-0047-0000-011974-12-1

El Interventor de la Administración Nacional de, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° **0276**, y de acuerdo a lo solicitado en el tipo de Trámite N° 1.2.3 , por PFIZER S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto importado con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre comercial: INLYTA.

Nombre/s genérico/s: AXITINIB.

Nombre o razón social de los establecimientos elaboradores: PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH.

Domicilio de los establecimientos elaboradores: BETRIEBSSTATTE FREIBURG, MOOSWALDALLEE 1, FREIBURG, ALEMANIA.

Domicilio de los laboratorios de control de calidad propio: CARLOS BERG N° 3669, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a continuación:

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Nombre Comercial: INLYTA.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

0 2 7 6

Clasificación ATC: L01XE17.

Indicación/es autorizada/s: ESTA INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DEL CARCINOMA DE CELULAS RENALES (CCR) AVANZADO LUEGO DEL FRACASO DE UN TRATAMIENTO SISTEMICO PREVIO.

Concentración/es: 1 mg DE AXITINIB.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: AXITINIB 1 mg.

Excipientes: ESTEARATO DE MAGNESIO 0.750 mg, CROSCARMELOSA SODICA 3 mg, CELULOSA MICROCRISTALINA 63.250 mg, LACTOSA MONOHIDRATO 32 mg, OPADRY II ROJO 4 mg.

Origen del producto: Sintético o Semisintético.

Vía/s de administración: ORAL.

Envase/s Primario/s: BLISTER DE AL/AL Y BOTELLAS DE HDPE.

Presentación: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 180 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Contenido por unidad de venta: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 180 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Período de vida Útil: 36 meses.

Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE 15°C HASTA 30°C.

Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

País de origen de elaboración: ALEMANIA.

País de procedencia: ALEMANIA.

País de consumo de la especialidad medicinal, integrante del Anexo I del Decreto



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

0 2 7 6

150/92: SUIZA.

Nombre ó razón social del establecimiento elaborador: PFIZER MANUFACTURING  
DEUTSCHLAND GmbH.

Domicilio del establecimiento elaborador: BETRIEBSSTATTE FREIBURG,  
MOOSWALDALLEE 1, FREIBURG, ALEMANIA.

Domicilio del laboratorio de control de calidad propio: CARLOS BERG N° 3669,  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Nombre Comercial: INLYTA.

Clasificación ATC: L01XE17.

Indicación/es autorizada/s: ESTA INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DEL  
CARCINOMA DE CELULAS RENALES (CCR) AVANZADO LUEGO DEL FRACASO DE  
UN TRATAMIENTO SISTEMICO PREVIO.

Concentración/es: 5 mg DE AXITINIB.

0

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: AXITINIB 5 mg.

Excipientes: ESTEARATO DE MAGNESIO 1.320 mg, CROSCARMELOSA SODICA  
5.250 mg, CELULOSA MICROCRISTALINA 107.430 mg, LACTOSA MONOHIDRATO  
56 mg, OPADRY II ROJO 7 mg.

Origen del producto: Sintético o Semisintético.

Vía/s de administración: ORAL.

Envase/s Primario/s: BLISTER DE AL/AL Y BOTELLAS DE HDPE.

B



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Presentación: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Contenido por unidad de venta: ENVASES CONTENIENDO 56 Y 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Período de vida Útil: 36 meses

Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE 15°C HASTA 30°C.

Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

País de origen de elaboración: ALEMANIA.

País de procedencia: ALEMANIA.

País de consumo de la especialidad medicinal, integrante del Anexo I del Decreto 150/92: SUIZA.

Nombre ó razón social del establecimiento elaborador: PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH.

Domicilio del establecimiento elaborador: BETRIEBSSTATTE FREIBURG, MOOSWALDALLEE 1, FREIBURG, ALEMANIA.

Domicilio del laboratorio de control de calidad propio: CARLOS BERG N° 3669, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Se extiende a PFIZER S.R.L. el Certificado N° **56990**, en la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de **17 ENE 2013** de \_\_\_\_\_, siendo su vigencia por cinco (5) años a partir de la fecha impresa en el mismo.

DISPOSICIÓN (ANMAT) N°: **0276**

  
DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

